GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0612 - -

(30 DIC 2016

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaria de Gobierno se encuentra en vacancia, a partir del 1º de enero de 2017, toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del 1º de enero de 2017, a la servidora pública STEPHENS BOWIE EILEEN ERONIE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40985620, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la Secretaría de Gobierno, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 30 DIC 2016

EL GOBERNADOR, **RONALD HOUSNI JALLER**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica